



Ref.: EXP-UNC: 11293/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba 22 mayo de 2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna Agustina RUEDA Legajo N° 38330311 en la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, a cargo del Profesor Ab. Claudio Martín Viale;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 la alumna Agustina RUEDA Legajo N° 38330311, figura con una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Examen N° 158 libro N° 369 de fecha 19 de diciembre de 2014, de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, a cargo del Profesor Ab. Claudio Martín Viale;

Que el Profesor Ab. Claudio Martín Viale solicita a fs. 9 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Claudio Martín Viale a rectificar el Acta de Examen N° 158 libro N° 369 de fecha 19 de diciembre de 2014, de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en la cual la alumna Agustina RUEDA Legajo N° 38330311 deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 418/2015

Dr. MATÍAS DANIEL TINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas